

⚠ Reglamento de Entrenamiento Sin Supervisión (24/7)

Al acceder a las instalaciones fuera del horario de oficina o de instrucción personalizada, el socio reconoce y acepta las siguientes normas de seguridad:

1. Asunción de Riesgo Personal

El socio declara que se encuentra en condiciones físicas óptimas para realizar ejercicio de alta intensidad sin supervisión directa.

El entrenamiento sin personal de apoyo se realiza bajo la absoluta responsabilidad y riesgo del socio.

El gimnasio no se hace responsable por lesiones, desmayos o accidentes derivados de la práctica deportiva independiente.

2. Protocolos de Seguridad Obligatorios

Identificación de Emergencias: Es responsabilidad del socio ubicar los botiquines de primeros auxilios y las salidas de emergencia al ingresar al recinto.

Uso de Equipos: No se permite el uso de maquinaria o pesos con los que el socio no esté familiarizado. Si no sabe usar un equipo, absténgase de utilizarlo hasta recibir instrucción.

Acompañamiento Sugerido: Se recomienda, en la medida de lo posible, no entrenar solo en horarios de baja afluencia (madrugada) para contar con auxilio mutuo en caso de accidente.

3. Vigilancia y Monitoreo

Las instalaciones están bajo monitoreo de video-vigilancia las 24 horas para garantizar la seguridad perimetral y el orden interno.

Cualquier uso indebido de los equipos que ponga en riesgo la integridad del socio o de las instalaciones será registrado y podrá causar la baja inmediata.

4. Responsabilidad Civil

El socio se compromete a liberar al gimnasio de cualquier reclamación legal derivada de accidentes fortuitos durante su estancia autónoma en las instalaciones.

Nota para el administrador: Este reglamento es vital para respaldar tu aviso de privacidad y las condiciones de membresía que ya estableciste. Recuerda que al aceptar este reglamento digitalmente, el socio está confirmando su consentimiento legal.